

**TRANSCARIBE S.A.**

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 002 DE  
2006.**

**CONTRATACIÓN DIRECTA PARA SUMINISTRO DE PAPEL Y DÉMAS MATERIALES Y  
ÚTILES DE OFICINA.**

## INFORMACIÓN PRELIMINAR

Con el fin de dar cumplimiento a la Ley 80 de 1993, y en especial a los Artículos 1 y 11 del Decreto 2170 de 2002, TRANSCARIBE S.A. en aras de dar transparencia a la actividad contractual, publica el presente PROYECTO DE PLIEGOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permita formular observaciones al contenido de éstos.

Las personas interesadas podrán comunicar sus observaciones de manera directa a las oficinas de TRANSCARIBE S.A. ubicadas en CRESPO CARRERA 5ª CALLE 67 No. 66-91 CONJUNTO RESIDENCIAL ELIANA, o mediante el siguiente correo electrónico de Transcaribe S.A.: [gerencia@transcaribe.gov.co](mailto:gerencia@transcaribe.gov.co).

<b>CONTRATACIÓN DIRECTA PÚBLICA No. 002 de 2006</b>
<b>Tipo de Contrato: Suministro</b>

### CAPÍTULO I.- INFORMACIÓN GENERAL

**1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.-TRANSCARIBE S. A.,** está interesada en adquirir a título de suministro, el papel y demás materiales y útiles de oficina que la gerencia de TRANSCARIBE S. A. solicite según sus necesidades, y hasta el monto máximo de la disponibilidad presupuestal que hace parte integrante del presente contrato, desde su fecha de inicio y hasta Diciembre 31 de 2006, en los términos que se señalan en el presente pliego y de acuerdo con las condiciones señaladas en la ley 80 de 1993.

El proponente debe examinar cuidadosamente el presente pliego, con el fin de que su oferta se ajuste en su totalidad a la misma, y tener en cuenta que las reglas en ella contenidas son de obligatorio cumplimiento y formarán parte del respectivo contrato.

**2. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE.-** La presente invitación publica se regirá por las disposiciones normativas consignadas en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios, así como en las reglas contenidas en estos términos de referencia y en las resoluciones, adendos y demás actos y comunicaciones que TRANSCARIBE S. A. expida en desarrollo del proceso de contratación.

**3. COSTO DE LA PROPUESTA.-** Serán de cargo del proponente todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta. TRANSCARIBE S. A., no será responsable de los mismos, ni aún en el evento en que el proceso sea declarado desierto.

**4. PROPUESTAS PARCIALES.-**No se aceptarán propuestas parciales.

**5. VALIDEZ DE LA PROPUESTA.-**La propuesta deberá permanecer vigente por un periodo de noventa (90) días calendarios contados a partir de de la fecha límite de presentación de propuestas.

**6. PRESUPUESTO OFICIAL.-**El presente proceso de selección cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. \_\_\_\_\_ por valor de \$17'000.000 pesos moneda corriente. El valor final del presente contrato se determinará de acuerdo con los suministros solicitados.

**7. PLAZO DE EJECUCION.-** El plazo de ejecución del contrato será desde su legalización y hasta el agotamiento de los recursos y/o hasta el 31 de diciembre de 2006.

**8. PRESENTACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA.-** Las propuestas deben presentarse escritas a máquina o en computador, en original y una copia, en idioma español, salvo los términos técnicos que usualmente se utilicen en otro idioma. Cada ejemplar en sobre cerrado y debidamente marcado con la razón social del proponente, su dirección, fax, e-mail y teléfono, para efectos de recibir notificación y envío de correspondencia. Cada sobre se marcará en la siguiente forma:

Señores

TRANSCARIBE S.A.

EN ATENCIÓN A: GERENCIA GENERAL

Dirección: Crespo carrera 5ª Calle 67 No. 66 – 91 Edificio Eliana

Contiene: "ORIGINAL" o "COPIA"

Contratación Directa No. 002 de 2006

Objeto: Suministro papelería y útiles de oficina

Proponente: \_\_\_\_\_

El primer sobre identificado como "ORIGINAL" contendrá el original de la propuesta correspondiente y todos los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva. En el evento de no poseerlos, podrá adjuntar copias; sin embargo Transcaribe S.A., se reserva el derecho de verificar su autenticidad.

El segundo sobre, identificado como "COPIA", contendrán copias de todos los folios y documentos contenidos en el sobre identificado como "ORIGINAL" y foliadas en la misma forma.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la invitación. Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo, fax, correo electrónico, ni entregadas en lugar diferente.

Una vez presentada la propuesta, no se aceptará a los proponentes variación alguna en sus términos, lo cual no obsta para que Transcaribe S.A. pueda solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones que considere necesarias, las cuales serán atendidas en el tiempo y término fijado para ello.

Tanto el original como la copia deben tener los mismos documentos. En caso de existir incongruencia entre los textos se preferirá lo señalado en el original de la propuesta.

**9. CORRESPONDENCIA.-** La correspondencia relacionada con la presente contratación directa deberá enviarse a la siguiente dirección: CRESPO EDIFICIO ELIANA, haciendo referencia a la "Contratación Directa N° 002 de 2.006".

## **CAPÍTULO II.- CRONOGRAMA DEL PROCESO**

**10. PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES.-** El proyecto de Pliegos de condiciones será publicado en página web de la Alcaldía de Cartagena, de Transcaribe S.A. y de la Cámara de Comercio de Cartagena entre el 3 y el 9 de enero de 2006.

En este término se reciben observaciones a los términos de referencias, directamente en las oficinas de Transcaribe S.A. o mediante correo electrónico.

**11. PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS.** Los pliegos definitivos se publicarán a partir del diez (10) de enero del año 2006, y hasta la suscripción del contrato, en la página web de la Alcaldía de Cartagena, de Transcaribe S.A. y de la Cámara de Comercio de Cartagena.

**12. FECHA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS.-** Los oferentes presentarán sus propuestas hasta el 13 de enero a las 3:00 p.m. en la Dirección General de TRANSCARIBE S. A.. Una vez recibidas las ofertas, se procederá a su apertura en audiencia pública en la que se leerá el nombre del proponente, el valor total de la oferta, su vigencia y el número de folios que la componen. De este procedimiento se dejará constancia en un acta.

**13. PLAZO DE EVALUACION Y OBSERVACIONES.- TRANSCARIBE S. A.** publicará la evaluación de las ofertas recibidas el 18 de enero de 2006. Los proponentes podrán presentar observaciones a las evaluaciones dentro del plazo de su publicación y hasta el 19 de enero de 2006.

**14. ADJUDICACION Y FIRMA DEL CONTRATO.-** La adjudicación se llevará a cabo el 20 de enero de 2006. El contrato se celebrará el día 23 de enero de 2006. El proponente deberá cumplir con la totalidad de requisitos para la legalización y ejecución del contrato, antes del 26 de enero de 2006.

### **CAPÍTULO III.- REQUISITOS DE LAS PROPUESTAS**

**15. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.-** La propuesta de todos los oferentes deberá seguir estrictamente y sin modificaciones el siguiente índice:

#### **15.1. Carta de presentación de la propuesta**

La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según modelo suministrado en el Anexo N° 1 de la presente Invitación, con la respectiva firma del representante legal, del apoderado del Consorcio o Unión Temporal, o de quien acredite estar debidamente autorizado para dicho efecto.

#### **15.2. Certificado de existencia y representación legal**

Si el oferente es una persona jurídica deberá aportar con su oferta certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con una anterioridad no mayor a dos (2) meses contados desde la fecha de presentación de la propuesta. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, deberá aportarse dicho documento por cada uno de sus integrantes.

#### **15.3. Autorización de Junta**

En el evento en que el representante legal de la persona jurídica se encuentre limitado para participar en el presente proceso de selección, deberá allegar autorización del órgano

competente (Junta Directiva, de Socios o Asamblea), que lo faculte para presentar oferta y celebrar el contrato resultante, en caso de ser beneficiado con la adjudicación.

#### **15.4. Acuerdo Consorcial o de Unión Temporal**

Los Proponentes plurales deberán adjuntar el documento de conformación de consorcio o unión temporal, en el que se señalen los términos y extensión de su participación en la propuesta y en la ejecución del eventual contrato, de conformidad con lo señalado en el párrafo 1° del artículo 7° de la Ley 80 de 1993.

#### **15.5. Garantía de seriedad.**

El proponente deberá adjuntar garantía de seriedad de la propuesta, por un valor no inferior al diez (10%) del presupuesto oficial, vigente por noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha límite de presentación de las propuestas. La garantía deberá indicar en su texto que ampara la suscripción del contrato y el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, en caso de que el proponente resulte favorecido con la adjudicación.

Para el caso de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, el tomador de la garantía será cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

#### **15.6. Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales.**

Los proponentes que sean personas jurídicas acreditarán el pago de sus aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, durante los seis meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal

Si la sociedad no cuenta con revisor fiscal, esta certificación deberá ser suscrita por el representante legal. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, esta certificación deberá ser presentada por cada uno de sus integrantes.

**15.7. Certificación de la Contraloría.** Los oferentes deberán adjuntar a su oferta certificación expedida por la Contraloría General de la República, en la que conste que no figuran en el Boletín de Responsables Fiscales, de conformidad con la Ley 610/2000. Este documento deberá estar vigente a la fecha del cierre de la presente invitación.

**15.8. Propuesta Económica.** El proponente deberá cotizar los siguientes items, indicando su precio unitario, el cual deberá incluir IVA, impuestos, imprevistos, utilidad y cualquier otro concepto que incida sobre el precio:

1. Memos Post-It
2. Grapadora
3. Perforadora
4. Porta lapiceros en Madera
5. Perforadora de 3 Huecos
6. Perforadora de 2 Huecos
7. Papelera para escritorio
8. Rollos de papel contac
9. Resma de papel carta
10. Resma de papel oficio
10. Tarro de colbón grande
11. Archivador fuele oficio

12. Pasta catalogo
13. Recibos de caja Menor
14. Libro de actas AZ Oficio
15. Pasta normadata
16. Cajas de Formas Continuas
17. Agenda Permanente
18. Sello Autoentintadores
19. Borrador Nata
20. Portaminas
21. Repuesto minas
22. Legajador AZ Carta
23. Legajador AZ oficio
24. Caja de Chinchones
25. Libro oficial de Actas
26. Pasta Catalogo 0.5
27. Rollo de papel para fax
28. Cajas de disquetes
29. Cajas de CD
30. Paquetes Guias Clasificadora
31. Sobres blancos para carta
32. Sobres de manila oficio
33. Sobres de manila carta
34. Marcador borrable
35. Regla plástica
36. Sacagrapas
37. Tijeras
38. Caja de CD Regrabables
39. Tinta HP Negra
40. Tinta Hp color
41. Libretas de Taquigrafía
42. Borrador nata
43. Lápiz corrector Liquid Paper
44. Bolígrafo
45. Caja de ganchos legajadores
46. Fólder celluguia
47. Fólder celuguia colgante
48. Caja de clips estándar
49. Caja de clips mariposa
50. Comprobantes de egresos
51. Cajas de grapas
52. Resaltador
53. Rolos de papel para sumadora
54. Libreta argollada
55. Porta clips
56. Cinta ancha
57. Cinta pegante
58. Libro de contabilidad
59. Bolígrafo
60. Calculadoras
61. marbetes
62. Cuaderno

- 63. Sello numerador
- 64. forma continua papel troquelado
- 65. forma continua tamaño carta con copia
- 66. forma continua hoja para impresora carro ancho
- 67. sellos
- 68. Toner para impresora lexmark e-323
- 69. Toner para fotocopidora seros

#### **15.9. Registro en el SICE de la contraloría.**

El proponente deberá adjuntar certificación de registro de proveedores de la Contraloría, para los bienes objeto del contrato.

**16. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.-** Las propuestas podrán ser rechazadas por las siguientes razones:

- 16.1. Cuando la propuesta no cumpla con las exigencias del presente pliego de condiciones o desconozca las previsiones legales.
- 16.2. Si la propuesta es radicada en lugar diferente al anotado.
- 16.3. Si el valor de la propuesta supera el presupuesto oficial estimado.
- 16.4. Si se propone un término de ejecución del contrato inferior al previsto en los presentes pliegos.
- 16.5. Cuando verificada la información suministrada por un proponente ésta no corresponda a la realidad.
- 16.6. Cuando la propuesta se presente extemporáneamente.
- 16.7. Cuando el proponente no se encuentre inscrito en el registro de proveedores del SICE.

### **CAPÍTULO IV.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**17. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN.-**Las propuestas que se presenten durante el presente proceso de selección, serán analizadas por el comité de contratación de **TRANSCARIBE S. A.** y las personas designadas para el efecto por el señor Gerente General aplicando los criterios establecidos en la presente Invitación.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes procedimientos:

#### **17.1. Evaluación jurídica**

La Evaluación Jurídica no tiene ponderación alguna. Se trata del estudio que realizará el Asesor Jurídico de **TRANSCARIBE S. A.**, para determinar si la propuesta cumple con los requisitos legales y se ajusta a las exigencias contenidas en la presente invitación, a través del análisis y verificación de los documentos solicitados.

Cuando la propuesta no cumpla con los requisitos legales, será rechazada.

**172. Evaluación Económica** se refiere a la evaluación de los precios del proponente, la cual le permitirá obtener un máximo de 100 puntos, tal como se indica a continuación:

A. Precio Total. Treinta (30) puntos. El proponente que presente el menor precio luego de sumar todos los valores unitarios obtendrá 30 puntos. Los demás proporcionalmente.

B. Precios más representativos. Setenta (70) puntos. El proponente que presente el menor precio luego de sumar el valor de los siguientes items, obtendrá setenta (70) puntos, los demás proporcionalmente:

1. RESMA DE PAPEL TAMAÑO CARTA
2. RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO
3. ROLLO DE PAPEL PARA FAX
4. CAJAS DE CD
5. CAJA DE CD-WR REGRAVABLE
6. TINTA HP 66150 NEGRA
7. TONER PARA IMPRESORA LEXMARK E-323

### **17.3. Criterio de Desempate.**

Si llegare a presentarse, al final de la evaluación de las propuestas, dos o más puntajes máximos iguales, TRANSCARIBE S. A., adjudicará en sorteo público.

## **CAPÍTULO V.- DEL CONTRATO**

**18. ENTREGAS.** El proponente deberá comprometerse en su oferta a que, en caso de ser beneficiado con la adjudicación, entregará los suministros que le sean solicitados, dentro de las 24 horas siguiente a la solicitud. La solicitud será escrita, y podrá efectuarla el Gerente de TRANSCARIBE S.A. o la persona que él designe.

**19. GARANTÍA ÚNICA.**-El proponente que resulte beneficiado con la adjudicación deberá constituir una garantía única que ampare los siguientes riesgos: **Cumplimiento del contrato** por un valor no inferior al diez (10%) del valor del contrato por el término de vigencia del mismo y cuatro (4) meces más.

**20. PUBLICACIÓN DEL CONTRATO.**- Este contrato deberá ser publicado en la Gaceta Distrital, requisito que se entiende cumplido con la presentación del recibo de pago.

**21. PAGO DE ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD DE CARTAGENA.** El contratista deberá realizar el pago de la Estampilla Pro Universidad de Cartagena.

**22. FORMA DE PAGO:** El valor de las facturas se cancelará dentro del mes siguiente a su radicación en TRANSCARIBE S.A., previo el cumplimiento de los requisitos de pago indicados en el contrato.

## ANEXO N° 1

### CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Doctor  
JORGE MENDOZA DIAGO  
GERENTE DE TRANSCARIBE S. A.  
Ciudad

#### Asunto: Invitación Publica No. 002 de 2006.

Apreciado Doctor

\_\_\_\_\_, en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_(\*) con NIT \_\_\_\_\_, presento a su consideración propuesta para proveer los siguientes bienes:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

El valor total de nuestra oferta corresponde a \_\_\_\_\_ (En números y letras), valor que incluye IVA y demás impuestos aplicables a la presente contratación, gastos directos, indirectos y la utilidad que esperamos recibir por la ejecución del contrato.

En caso de que nuestra oferta sea aceptada nos comprometemos a firmar el contrato dentro de los plazos establecidos en el presente pliego de condiciones.

Declaramos bajo gravedad de juramento:

1. Que conocemos en su totalidad la Contratación Directa \_\_\_\_ de 2006 y demás documentos de la Invitación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
2. Que hemos recibido los documentos que integran la Invitación y los siguientes Adendos ..... (Indicar número y fecha) y aceptamos su contenido.
3. Que nos responsabilizamos plenamente del contenido de la Propuesta y de los compromisos que resulten de ella; además, que para la elaboración de la misma hemos tenido en cuenta todos los puntos respectivos de las especificaciones y demás documentos entregados a los proponentes.
4. Que haremos los trámites necesarios para la legalización del contrato dentro del término señalado en el mismo.
5. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución Política y en la ley ni nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

6. Que en el evento de resultar favorecido(s) con la adjudicación, acepto(amos) cumplir el objetivo de esta negociación en los términos y dentro de las condiciones establecidas, comprometiéndome(nos) a suministrar lo solicitado en esta propuesta y dentro de las especificaciones, condiciones, plazos y garantías exigidas en el citado documento y a suscribir a nombre y a completa satisfacción de TRANSCARIBE S.A., todas las garantías exigidas.
7. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_ ( ) folios debidamente numerados y rubricados.
8. Que la presente propuesta tiene una validez de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha límite de presentación de Propuestas.

Los suscritos fijamos como dirección de nuestra oficina, a donde puede dirigirse la correspondencia del caso, la siguiente,

Dirección:  
Teléfono:  
E-mail:  
Fax:  
Dirigirse a:

(Nombres y apellidos completos)  
firma,

FIRMA Y SELLO

(\*) En caso de representar un consorcio o una unión temporal deberá indicarlo así en la carta de presentación e informar los miembros que lo conforman.